

Plan Digital EducamosCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

CEE Reino de Tule

Curso académico

2024/2025



Índice

1. Introducción

2. Estructura del Plan Digital de Centro

3. Diagnóstico

4. Plan de Actuación

5. Evaluación

1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CEE Reino de Tule.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.
7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
 - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
 - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las

tecnologías digitales.

- d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
- e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuenta el centro.
- i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- l. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito
Espacios de aprendizajes virtuales	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Espacios de aprendizajes físicos	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar espacios de aprendizaje físicos para optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Herramientas de gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales).
Difusión e intercambio de experiencias y prácticas	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Competencia Digital del docente	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Competencia Digital del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Uso responsable	<ul style="list-style-type: none"> • Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Brecha digital y gestión de dispositivos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. • Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje. • Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).
Proyectos de innovación e investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Recursos didácticos digitales	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. • Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

3.- Diagnóstico

El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

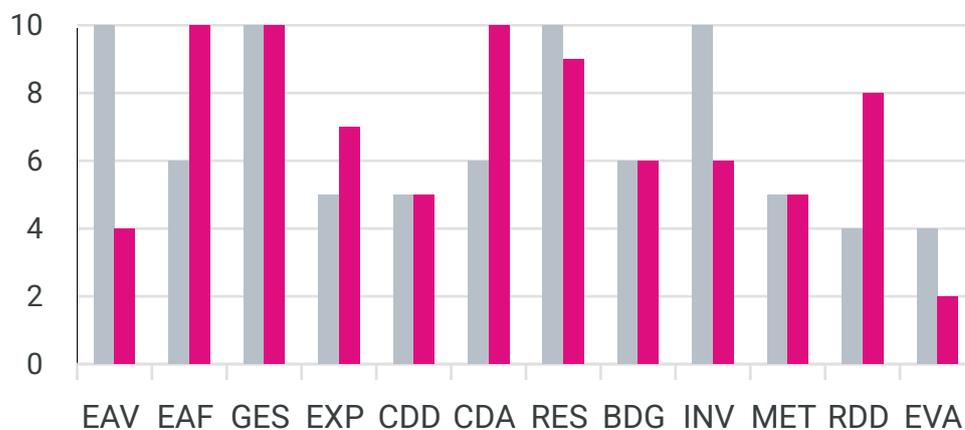
- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.

Comparativa del curso anterior con el curso actual



El número 0 hace referencia que no hay datos disponibles para el curso anterior.

- Curso anterior (2023)
- Curso actual (2024)

- EAV: Espacios de aprendizajes virtuales
- EAF: Espacios de aprendizaje físicos
- GES: Herramientas de gestión
- EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas

- CDD: Competencia Digital del Docente
- CDA: Competencia Digital del Alumnado
- RES: Uso responsable
- BGD: Brecha digital y gestión de dispositivos

- INV: Proyectos de innovación e investigación
- MET: Metodología
- RDD: Recursos didácticos digitales
- EVA: Evaluación

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Descripción

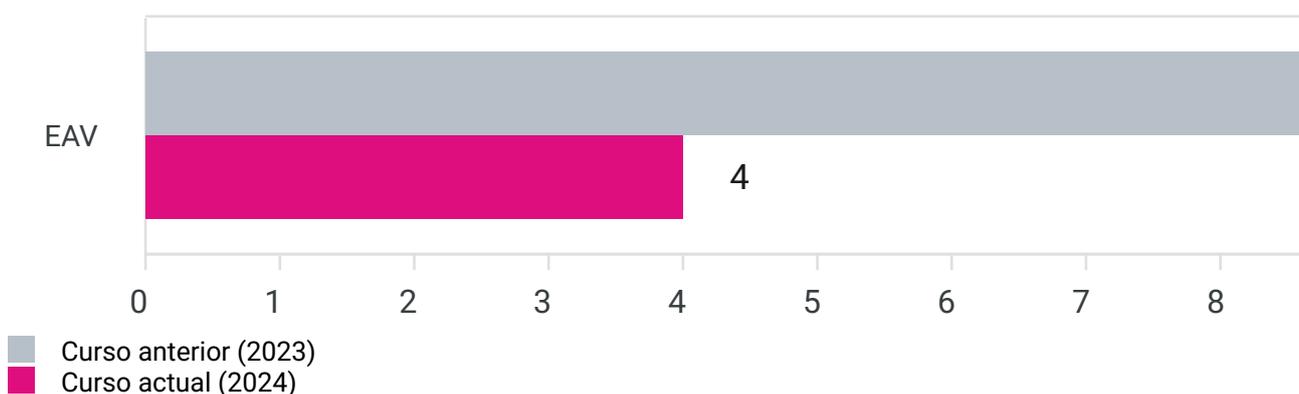
Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

Respuesta

Desde el centro se recomienda, pero no se fomenta, el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM u otro y no existen acuerdos generales para usar el mismo entorno de aprendizaje.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Descripción

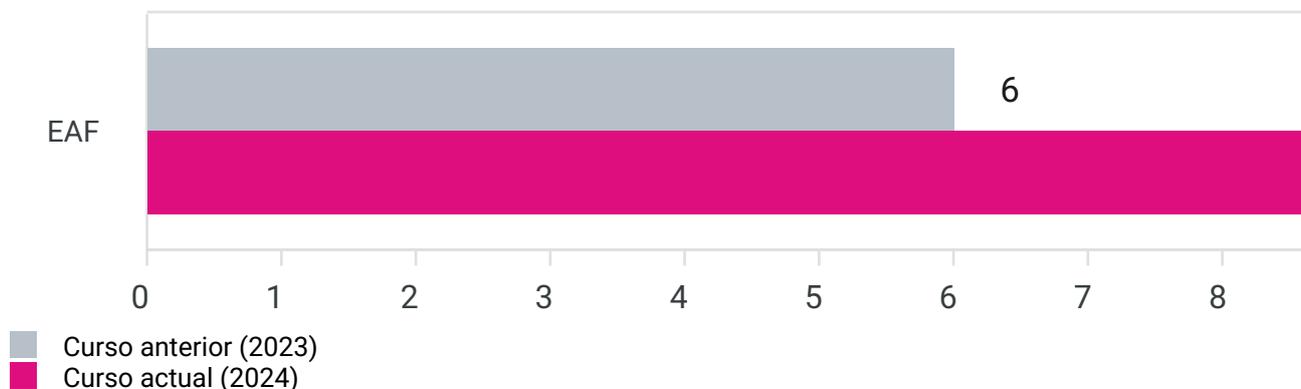
Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

Respuesta

En nuestro centro se han habilitado prácticamente todas las zonas de uso común.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Descripción

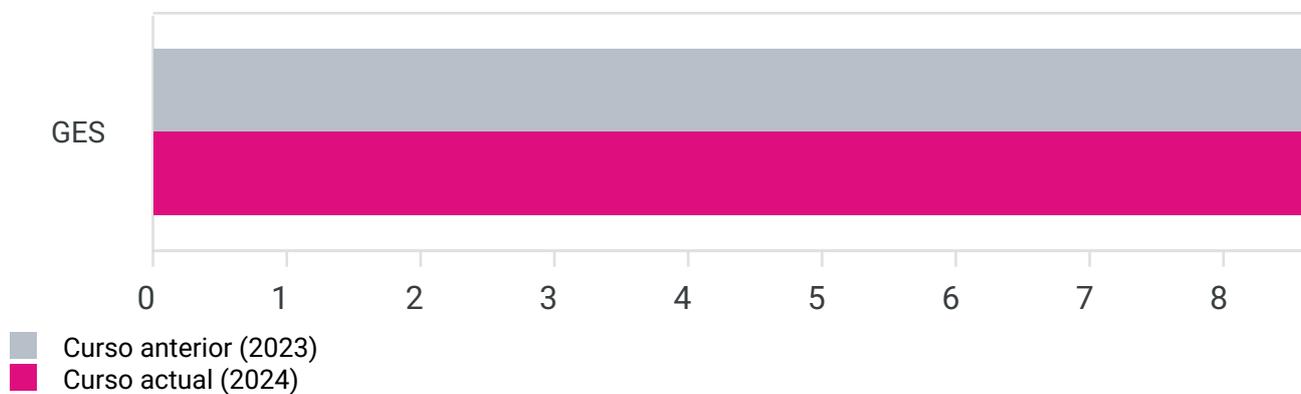
Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos claros de uso, compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Descripción

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

Aspecto evaluado

4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)

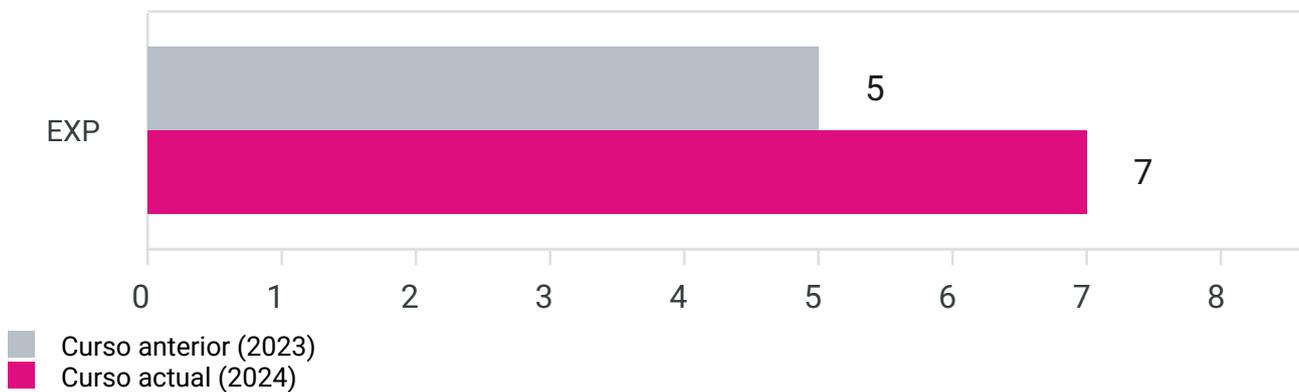
5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Respuesta



El centro cuenta con diferentes espacios digitales en los que colabora el profesorado manteniéndolos actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro.

A veces desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes del mismo centro.



Observaciones

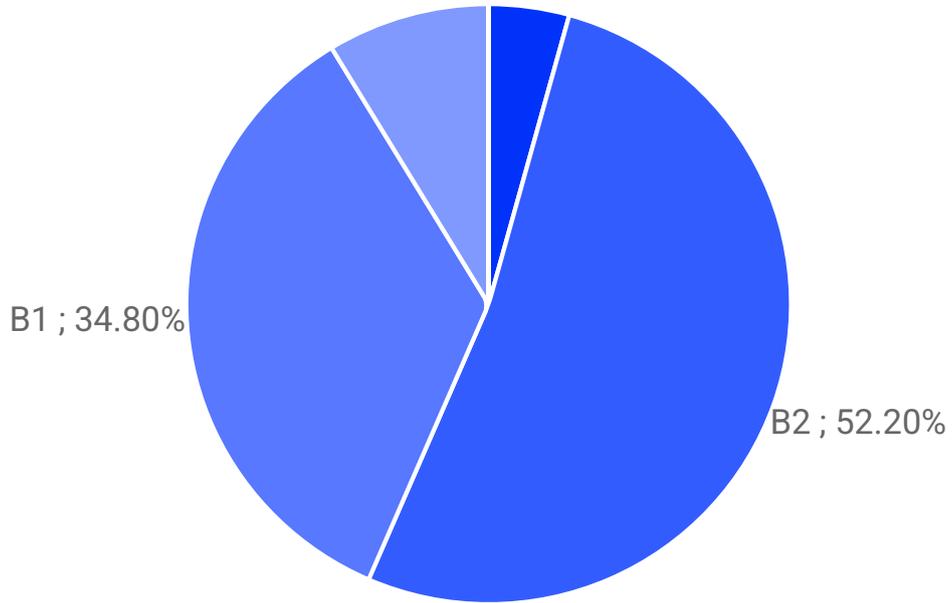
No hay observaciones disponibles.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

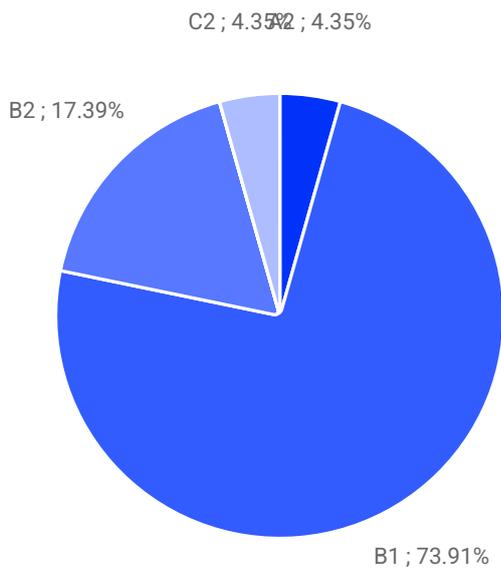
El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

Resultados globales del profesorado

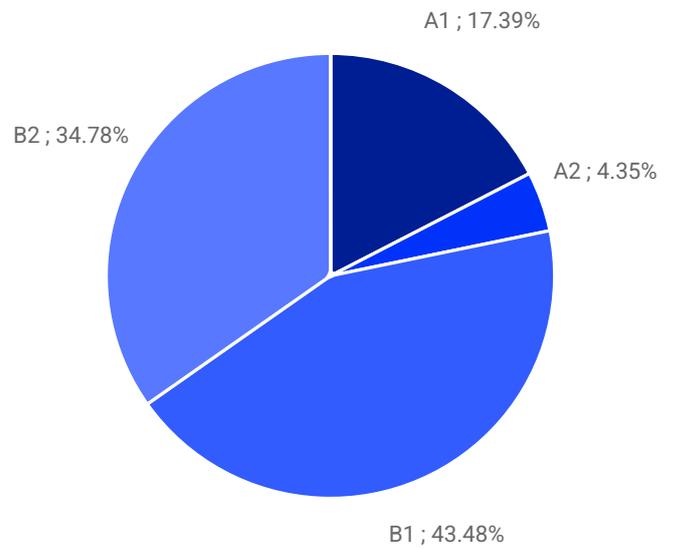
A2 ; 8.70% C1 ; 4.30%
Docentes por nivel de aptitud



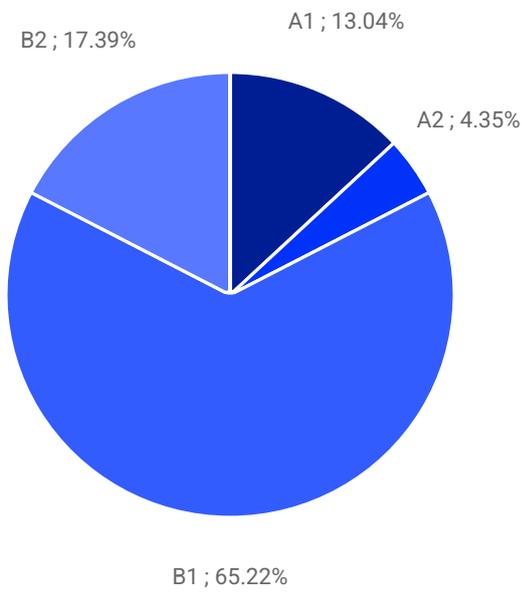
2. Contenidos digitales



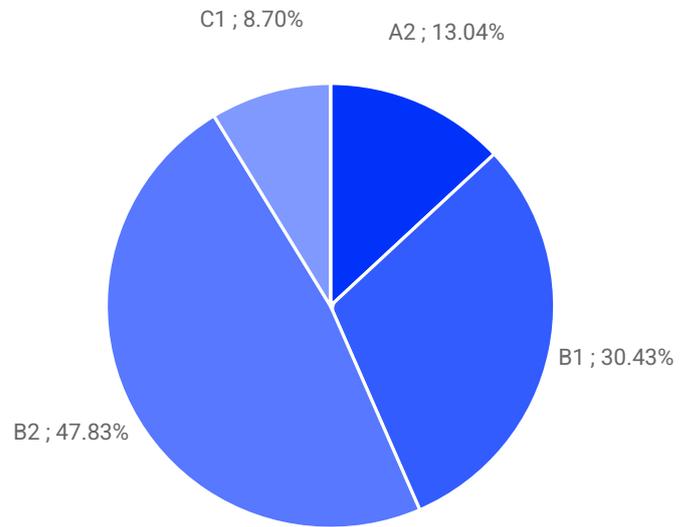
4. Evaluación y retroalimentación



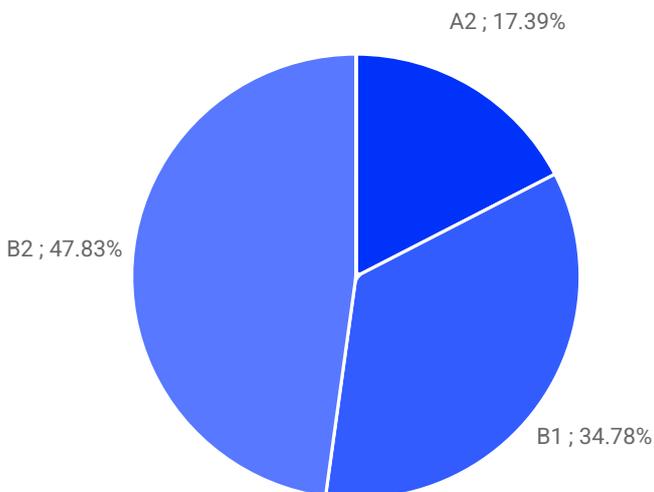
6. Competencia digital del alumnado



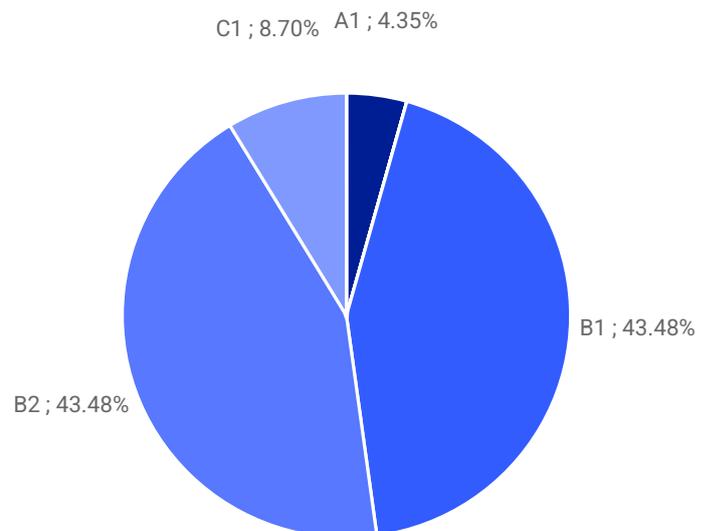
1. Compromiso profesional



3. Enseñanza y aprendizaje



5. Empoderamiento del alumno



Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	3	7	11	2	0
2. Contenidos digitales	0	1	17	4	0	1
3. Enseñanza y aprendizaje	0	4	8	11	0	0
4. Evaluación y retroalimentación	4	1	10	8	0	0
5. Empoderamiento del alumnado	1	0	10	10	2	0
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	3	1	15	4	0	0

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Descripción

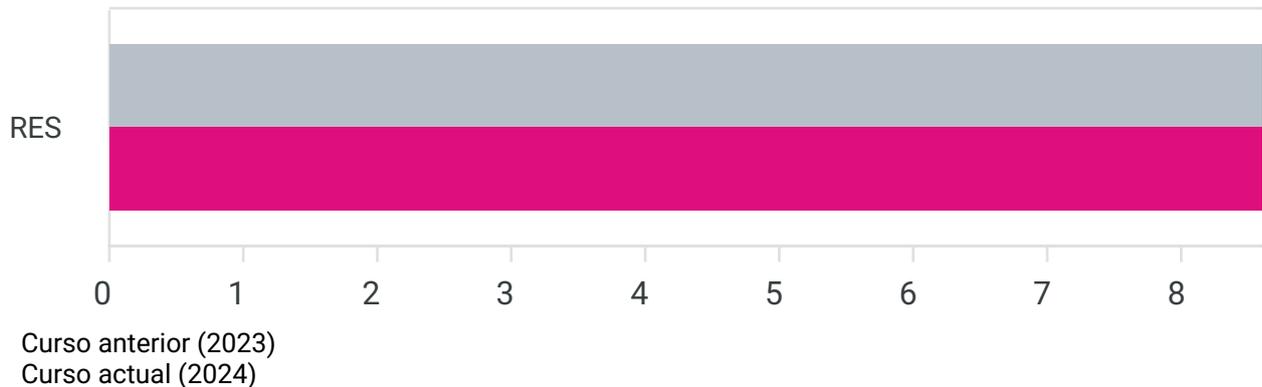
Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

Respuesta

De forma sistemática, se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de la integración en las programaciones didácticas de actividades para el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, se llevan a cabo en el centro otras actividades complementarias con el alumnado concienciándolo sobre la importancia de hacer un buen uso de las tecnologías digitales.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Descripcion

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

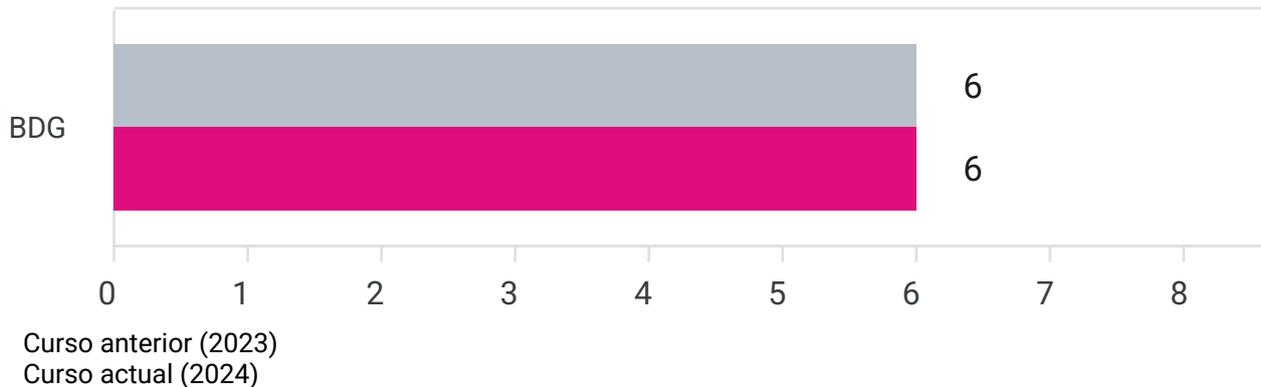
Aspecto evaluado

7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.
8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

Respuesta

El centro promueve el uso responsable de los dispositivos digitales mediante la formación del profesorado e integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo de buenas prácticas que se actualiza periódicamente.

Se incorpora en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, el uso responsable de los dispositivos digitales, se informa por medio de guías y se realiza un seguimiento sobre el uso correcto de estos dispositivos.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Descripcion

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Aspecto evaluado

9. Gestión de dispositivos digitales, préstamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.

10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.

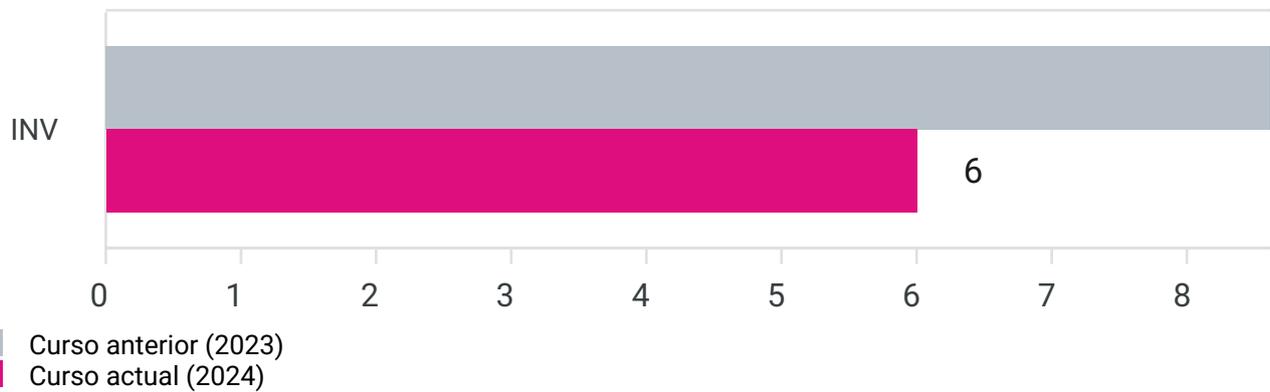
11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

Respuesta

Los dispositivos no tienen ningún uso y están almacenados, no existiendo una regulación sobre el uso de dispositivos del alumnado en clase (BYOD).

Existe un protocolo informatizado y accesible, que orienta a la detección de necesidades de acceso a la tecnología del alumnado con necesidades educativas especiales.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, pero su uso es restringido.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Descripcion

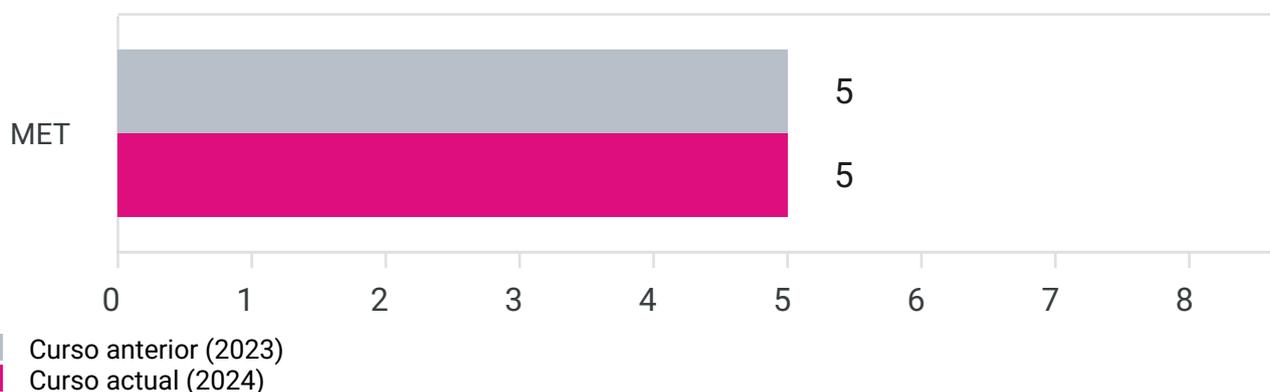
Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Respuesta

A veces, el centro anima al profesorado a participar en determinados proyectos de innovación o investigación digitales.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Descripción

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Aspecto evaluado

13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.

14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.

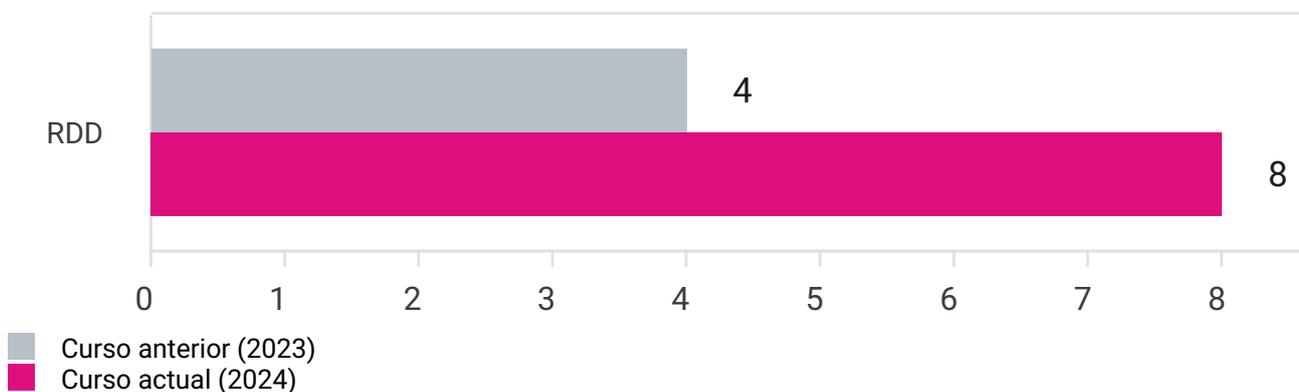
15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

Respuesta

El centro realiza formación específica en metodologías activas a través de las tecnologías digitales para que su profesorado se actualice.

Se recogen, de manera puntual y personal, las necesidades del profesorado relativas al uso de las tecnologías en las prácticas de aula.

Se tiene en cuenta en los horarios del profesorado, la participación en estos proyectos interdisciplinares para facilitar su puesta en práctica.



Observaciones



No hay observaciones disponibles.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Descripción

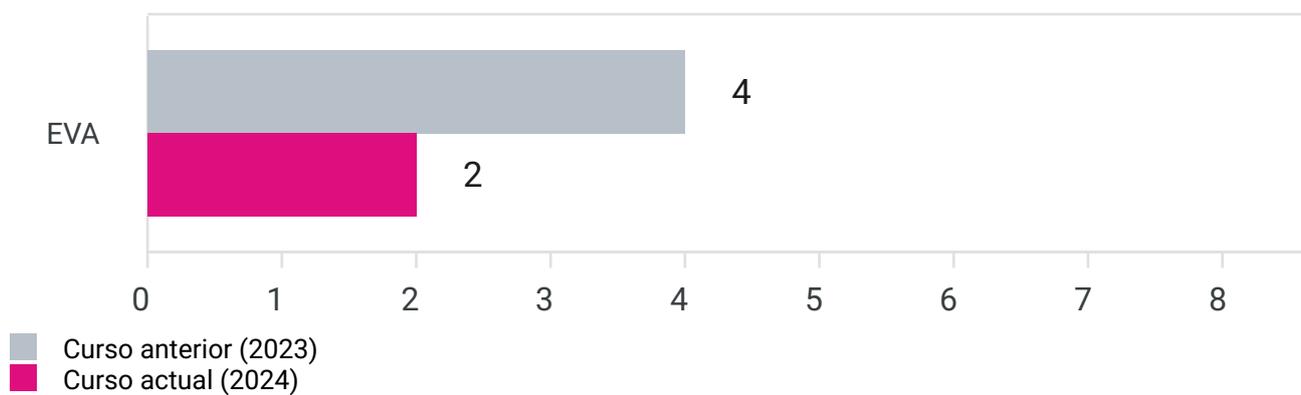
Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

Aspecto evaluado

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

Respuesta

El centro promueve la creación y la participación en grupos de trabajo para la elaboración de Recursos Educativos Abiertos y gran parte del profesorado los implementa en el aula.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Descripción

Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

Respuesta



El centro no contempla ninguna estrategia sobre el uso de herramientas digitales para la evaluación.

- Curso anterior (2023)
- Curso actual (2024)

Observaciones

No hay observaciones disponibles.

4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
 - **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos).
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)	
Objetivo(s) general(es):	- Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda, pero no se fomenta, el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM u otro y no existen acuerdos generales para usar el mismo entorno de aprendizaje.
Objetivo específico 1: Recopilar material para el desarrollo del competencia digital que se haya realizado durante le curso escuelas 4.0 y durante el curso presente.	
Nombre de la actuación:	Intercambio experiencias y materiales entre el claustro.
Descripción:	Crear un seminario/grupo de trabajo en el centro para intercambiar experiencias de uso de lo s entornos virtuales de aprendizaje, elaborar materiales que puedan ser utilizados y compartidos entre el claustro.

Responsable:	Coordinadora de Formación y TD
Fecha de inicio:	04/11/2024
Fecha de fin:	30/05/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Participación del claustro en las acciones formativas que se propongan.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Banco de recursos recopilados durante la formación. Uso de los materiales y puesta en marcha de propuestas recogidas en los seminarios/grupo de trabajo,
Objetivo específico 2: Mejorar la organización y uso de los recursos de los que dispone el centro.	
Nombre de la actuación:	Formularios online y calendario virtual
Descripción:	Para mejorar la cumplimentación/reserva de los recursos del centro educativo, se desarrollarán formularios online y se habilitará calendario virtual para facilitar el intercambio de información.
Responsable:	Equipo directivo y Coordinadora Formación y TD
Fecha de inicio:	01/10/2024
Fecha de fin:	20/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Cumplimentación de los formularios online y calendario virtual. Uso por parte del profesorado, mejorando la organización y agilizando el intercambio de comunicación.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registros de los formulariosReservas del material a través del calendario virtual. Cuestionario al finalizar el curso sobre aspectos positivos y posibles mejoras.
Objetivo específico 3: Crear y/o recopilar tutoriales y manuales informativos de fácil acceso a la comunidad educativa sobre los principales usos de espacios virtuales (Educamos, firma digital, etc.)	
Nombre de la actuación:	Tutoriales de uso de espacios virtuales

Descripción:	Creación de tutoriales diversos sobre espacios virtuales (Educamos, firma digital, incidencias con los dispositivos, etc.)
Responsable:	Equipo directivo y Coordinadora de formación y TD
Fecha de inicio:	07/10/2024
Fecha de fin:	30/05/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Uso y puesta en práctica de dichos tutoriales por parte del equipo docente.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Encuesta sobre la utilidad y propuestas de mejora sobre la utilidad de dichos tutoriales a lo largo del curso.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Objetivo(s) general(es):	- Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- En nuestro centro se han habilitado prácticamente todas las zonas de uso común.
Objetivo específico 1: Crear Registros para la reserva de espacios físicos y recursos digitales del centro, a través de la plataforma Teams.	
Nombre de la actuación:	Protocolo para uso de los recursos digitales
Descripción:	Crear un registro digital con Teams para la organización y control del uso de dicho material durante el curso.
Responsable:	COORDINADORA DE FORMACION Y DIGITALIZACIÓN EQUIPO DIRECTIVO
Fecha de inicio:	04/11/2024

Fecha de fin:	19/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Uso de las reservas vía online. Utilización del profesorado de dichos recursos.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registros realizados en Teams.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos claros de uso, compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.

Objetivo específico 1:

Utilizar Seguimiento Educativo CLM como herramienta básica del centro como comunicación, evaluación y gestión.

Nombre de la actuación:	Plataforma Educamos CLM
Descripción:	Uso plataforma Educamos CLM como herramienta principal y oficial de comunicación con las familias.
Responsable:	Equipo directivo Coordinadora de Formación y TD Equipo docente
Fecha de inicio:	02/09/2024
Fecha de fin:	27/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Instalación y acceso por parte de las familias a Educamos CLM. Uso de la plataforma como vía principal de comunicación entre el centro y las familias.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Encuesta realizada al profesorado para saber el porcentaje de la familias que han usado este medio de comunicación y los beneficios e inconvenientes encontrados.
--	---

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> - Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). - Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> - El centro cuenta con diferentes espacios digitales en los que colabora el profesorado manteniéndolos actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro. - A veces desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes del mismo centro.
<p>Objetivo específico 1: Mantener actualizada la presencia digital del centro a través de la página web, blog, RRSS (Instagram y spotify)</p>	
Nombre de la actuación:	Presencia digital del centro
Descripción:	Actualizar la información relevante en relación al centro, así como las que hacen referencia a la vida del centro ; celebración de efemérides, actividades conjuntas, salidas, Podcast, etc.
Responsable:	Equipo directivo Coordinadora de Formación y TD equipo docente
Fecha de inicio:	02/09/2024
Fecha de fin:	27/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Participación por parte del equipo docente en el envío por de una pequeña información grafica sobre las actividades a publicar. Divulgación de la información por parte de las diferentes vías.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Confección de calendario para la subida de información a las plataformas digitales. Comprobar si las fechas propuestas han sido las adecuadas en tiempo y forma para la consecución del objetivo. Crear carpeta en Teams para la subir la información. Comprobar el número de entradas subidas a los medios digitales. Comprobación del registro de visitas.
Objetivo específico 2: Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.	
Nombre de la actuación:	eTwinning
Descripción:	Desarrollo de proyectos educativos a través de plataformas europeas como eTwinning.
Responsable:	Equipo directivo Coordinador de Formación y TD
Fecha de inicio:	11/11/2024
Fecha de fin:	02/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Participación en proyectos propuestos Creación de proyecto eTwinning. Intercambio de experiencias educativas digitales en relación a escuela 4.0 con otros centros educativos.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Número de proyectos y en los que se ha participado. Grado de satisfacción de los participantes , con evaluación del proceso y el resultado.
Objetivo específico 3: Participar en proyectos de intercambio de experiencias educativas como OBSERVA Y TRANSFORMA, tanto como centro receptor de docentes o visitando otros centros	
Nombre de la actuación:	Observa y Transforma
Descripción:	Participación en el proyecto de intercambio experiencias educativas.
Responsable:	Equipo directivo y Coordinadora de Formación y TD
Fecha de inicio:	13/01/2025

Fecha de fin:	08/05/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Participación por parte del claustro en el proyecto, tanto como receptores como visitantes.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Divulgación por parte del Coordinadora de formación, una vez tenga la información por parte del CRFP. Número de profesorado participante el el proyecto.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Objetivo(s) general(es):	- Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):	Ver resultados en informe de docentes del centro.
Objetivo específico 1: Fomentar la formación en competencia digital docente .	
Nombre de la actuación:	Competencia digital docente
Descripción:	Mantener informado al profesorado sobre los curso de formación ofertados por el CRFP, INTEF, etc. para la mejora de la competencia digital.
Responsable:	Coordinadora de Formación y TD
Fecha de inicio:	09/09/2024
Fecha de fin:	20/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Docentes de nueva incorporación adquieran al finalizar el curso la competencia digital docente B1. Participación en las acciones formativas propuestas.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Número de docentes con nivel b1 en competencia digital. Valoración sobre las acciones formativas ofertadas.

Objetivo específico 2: Mejorar la competencia digital del profesorado y por tanto su desempeño profesional, para conseguir la inclusión del alumnado mediante la grabación de videos y podcast de los proyectos realizados, escape rooms, chroma, etc.	
Nombre de la actuación:	Creación de espacios comunes para la formación e intercambio de experiencias.
Descripción:	Semanarios y/o grupo de trabajo en relación a temáticas de interés por parte del profesorado: radio, cromas, robótica, etc.
Responsable:	Coordinadora de Formación y TD
Fecha de inicio:	25/11/2024
Fecha de fin:	23/05/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Participación del profesorado en dichas acciones formativas. Creación de banco de recursos digitales en relación a la temática trabajada.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Porcentaje de participación del profesorado. Accesibilidad para la consulta eficaz del banco de recursos digitales creado por el profesorado. Grado de satisfacción del profesorado y funcionalidad de los aprendizajes.

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Objetivo(s) general(es):	- Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- De forma sistemática, se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de la integración en las programaciones didácticas de actividades para el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, se llevan a cabo en el centro otras actividades complementarias con el alumnado concienciándolo sobre la importancia de hacer un buen uso de las tecnologías digitales.

Objetivo específico 1:

Desarrollo de la competencia digital del alumnado que precisa productos de apoyo a la comunicación y aprendizaje.

Nombre de la actuación:	Productos de apoyo
Descripción:	Ofrecer al alumnado que presente desafíos en la comunicación y/o participación las herramientas digitales necesarias para el acceso al aprendizaje y las oportunidades de participación.
Responsable:	Equipo directivo EOA Coordinadora de Formación y TD
Fecha de inicio:	16/09/2024
Fecha de fin:	20/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Asesoramiento por parte del EOA el uso de SAAC y software accesibles.Charlas informativas sobre los SAAC y metodologías utilizadas en el centro. Uso por parte del alumnado del SAAC que mejor se adapte a sus potencialidades. Crear banco de recursos accesibles; lectores inmersivos, grabadores de voz, conversores de voz a texto, agendas visuales.....
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Asistencia a las charlas informativasRegistro de alumnado beneficiario de SAAC. Valoración del profesorado de los materiales ofrecidos por parte del centro.
Objetivo específico 2: Desarrollo de la competencia digital del alumnado.	
Nombre de la actuación:	Realizar talleres y/o actividades complementarias dentro del centro para fomentar el desarrollo de la competencia digital del alumnado.
Descripción:	Incluir en las situaciones de aprendizaje aspectos relacionados con la mejora de la competencia digital del alumnado.
Responsable:	Coordinadora de Formación y Equipo docente
Fecha de inicio:	01/10/2024
Fecha de fin:	20/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Participación en cursos de formación como " escuela 4.0"Participación en actividades como Codeweek. Desarrollo de SA con tareas para el desarrollo de la competencia digital del alumnado.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Valoración por parte del profesorado de las actividades realizadas durante el curso.
--	--

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro promueve el uso responsable de los dispositivos digitales mediante la formación del profesorado e integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo de buenas prácticas que se actualiza periódicamente. - Se incorpora en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, el uso responsable de los dispositivos digitales, se informa por medio de guías y se realiza un seguimiento sobre el uso correcto de estos dispositivos.
Objetivo específico 1: Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos y las redes entre el alumnado.	
Nombre de la actuación:	Realizar talleres y actividades de concienciación y buen uso de la tecnología entre el alumnado.
Descripción:	Contactar con entidades, como el INCIBE, que se dediquen a hacer actividades de concienciación y buen uso de la tecnología entre el alumnado, para organizar actividades en el centro.
Responsable:	EOA Y Equipo docente
Fecha de inicio:	07/10/2024
Fecha de fin:	20/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Participación del alumnado en los talleres programados. Contenidos ajustados a la realidad del alumnado.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Evaluación de las acciones formativas por parte del profesorado. Realización por parte del alumnado de cuestionarios, autoevaluación.....

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. - Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo). - Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> - Los dispositivos no tienen ningún uso y están almacenados, no existiendo una regulación sobre el uso de dispositivos del alumnado en clase (BYOD). - Existe un protocolo informatizado y accesible, que orienta a la detección de necesidades de acceso a la tecnología del alumnado con necesidades educativas especiales. - El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, pero su uso es restringido.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> - Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> - A veces, el centro anima al profesorado a participar en determinados proyectos de innovación o investigación digitales.

Objetivo específico 1:

Desarrollar grupos de trabajo que fomenten metodologías activas encaminadas al desarrollo de la competencia digital.

Nombre de la actuación:	Escuela 4.0
Descripción:	Participación en grupo de trabajo de innovación de temática relacionada con Escuela 4.0.
Responsable:	Coordinadora de formación y Equipo docente

Fecha de inicio:	25/11/2024
Fecha de fin:	30/05/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Participación del profesorado las acciones formativas propuestas. Creación de materiales y banco de recursos en relación a la temática del grupo de trabajo.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Participantes en los grupos de trabajo. Aumento del banco de recursos digitales en Teams.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. - Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> - El centro realiza formación específica en metodologías activas a través de las tecnologías digitales para que su profesorado se actualice. - Se recogen, de manera puntual y personal, las necesidades del profesorado relativas al uso de las tecnologías en las prácticas de aula. - Se tiene en cuenta en los horarios del profesorado, la participación en estos proyectos interdisciplinarios para facilitar su puesta en práctica.

Objetivo específico 1:

Desarrollar proyectos o secuencias de aprendizaje impulsando el uso de metodologías activas mediante el aprendizaje colaborativo y cooperativo a partir del uso de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta la atención a la diversidad.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. - Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro promueve la creación y la participación en grupos de trabajo para la elaboración de Recursos Educativos Abiertos y gran parte del profesorado los implementa en el aula.
<p>Objetivo específico 1: Crear zona de recursos compartidos en TEAMS respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.</p>	
Nombre de la actuación:	Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.
Descripción:	Elaborar banco REA para promover su utilización con el alumnado.
Responsable:	Equipo directivo Coordinadora de Formación y TD y Equipo docente
Fecha de inicio:	28/10/2024
Fecha de fin:	20/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Creación de banco de recursos REA en Teams para su consulta y uso.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Participación por parte del profesorado en los grupos de trabajo propuestos. Valoración por parte del profesorado y alumnado sobre los recursos utilizados.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.
--------------------------	---

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro no contempla ninguna estrategia sobre el uso de herramientas digitales para la evaluación.
Objetivo específico 1: Crear documento de consulta con recursos digitales para la "evaluación y dua"	
Nombre de la actuación:	Evaluación DUA
Descripción:	Creación de documento de consulta con recursos "evaluación y DUA" (INTEF) con recursos digitales para la creación de rúbricas, dianas de aprendizaje, etc.
Responsable:	EOA Coordinadora de Formación y TD
Fecha de inicio:	02/12/2024
Fecha de fin:	09/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Creación en Teams de documento de consulta para la evaluación del proceso de enseñanza- aprendizaje. Consulta y puesta en práctica, por parte del profesorado, de las propuestas de evaluación.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Consulta por parte del profesorado de dicho documento. Valoración de dicho documento.



5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Propuestas de mejora.